

Nombre de la Instancia: **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**  
Nombre del paquete: **F-HERRERA-IESTRADA**

Con fundamento en los Artículos 13, 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

### ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 23 del Septiembre 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la Secretaría de la Contraloría General del Estado ubicadas en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280 Hermosillo, Sonora, el C. Fernando Herrera Saldate, quien deja de ocupar el cargo de Director General de Evaluación y Control de Obra Pública y el C. Eduardo Iván Estrada Acedo, quien a partir del día 23 de septiembre de 2021, funge como Encargado de Despacho, según oficio No. DS-0870-2021 de fecha 21 de septiembre de 2021 suscrito por el C. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, designando para la recepción, a quien se identifica C. Eduardo Iván Estrada Acedo con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, número [REDACTED]

El C. Fernando Herrera Saldate, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Jesús Arturo Rivera Lorta quien se identifica credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio [REDACTED]. El C. Eduardo Iván Estrada Acedo, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Roberto Grijalva Foncerrada quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED].

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Fernando Herrera Saldate para el ejercicio de las atribuciones que tenía conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
<b>Marco de Actuación</b>		
I.1 Disposiciones jurídicas.	SI	
I.2. Documentos administrativos.	SI	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	SI	
I.6 Documentación oficial para firma.	SI	
<b>Informe de Gestión</b>		
II.1 Informe del sujeto obligado.	SI	
II.2 Asuntos en trámite.	SI	
II.3 Juicios vigentes.	SI	
II.5 Avance programático presupuestal.	SI	
II.8 Documentación de separación del cargo.	SI	
<b>Recursos Humanos</b>		
III.1 Plantilla de personal detalle.	SI	
<b>Recursos Materiales</b>		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	SI	
IV.5 Inventario de archivos.	SI	
IV.6 Inventario de vehículos	SI	

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora.

El C. Fernando Herrera Saldate, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Así mismo manifiesta que se separó del encargo el día 17 de septiembre y el Acto de Entrega Recepción se realiza en esta fecha debido a que no se había designado servidor público encargado de recibir.

El C. Eduardo Iván Estrada Acedo, recibe en resguardo del C. Fernando Herrera Saldate todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: se revisó y verificó de manera económica el contenido de los anexos, y de los documentos que en ellos se describe, el C. Fernando Herrera Saldate, manifiesta y entrega al C. Eduardo Iván Estrada Acedo, su informe de gestión como Director General de Evaluación y Control de Obra Pública. en el periodo del 16 de septiembre de 2017 al 17 de septiembre de 2021.

Respecto al proceso de verificación y en su caso aclaraciones a la entrega, el C. Fernando Herrera Saldate y el C. Eduardo Iván Estrada Acedo manifiestan lo siguiente: de conformidad con el artículo 5, del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Sonora, la verificación de contenido de las actas, anexos e informes deberá realizarse por el servidor público que reciba, en un término no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción. Durante dicho plazo el servidor público saliente hará las aclaraciones y proporcionará la información adicional que le sea solicitada.

#### CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:00 horas del día 23 de septiembre de 2021 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las ciento veintidós (122) fojas anexas a la presente.

Entrega

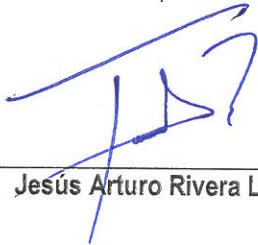
Recibe en carácter de Encargado de Despacho de  
la Dirección General de Evaluación y Control de  
Obra Pública

  
\_\_\_\_\_  
Fernando Herrera Saldate

  
\_\_\_\_\_  
Eduardo Iván Estrada Acedo

**Testigos de Asistencia**

Por el servidor público saliente:

  
\_\_\_\_\_  
Jesús Arturo Rivera Lorta

Por el servidor público entrante:

  
\_\_\_\_\_  
Roberto Grijalva Foncerrada